

**PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE  
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA Y GRUPO TAR  
(ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA,  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA)  
PARA:  
LA CASA DEL RÍO CORBONES**



## *Condiciones del Proyecto*

Las condiciones de colaboración entre el Ayuntamiento de Marchena y el Grupo de Tratamiento de Aguas Residuales de la Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Sevilla se establecen sobre estas premisas básicas:

1. El Ayuntamiento de Marchena habilitará un edificio para la creación de la Casa del Río.
2. El Grupo de Tratamiento de Aguas Residuales de la Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Sevilla pondrá el conocimiento científico y técnico necesario para el buen fin del proyecto.
3. La dirección del proyecto será conjunta y paritaria.
4. El personal que trabaje en el proyecto será seleccionado y formado por el Grupo de Tratamiento de Aguas Residuales de la Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Sevilla. La selección será llevada a cabo entre los jóvenes cualificados del municipio de Marchena y su comarca.
5. Ambas instituciones, el Ayuntamiento de Marchena y el Grupo de Tratamiento de Aguas Residuales de la Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Sevilla, se comprometen a buscar conjuntamente la financiación necesaria para llevar a cabo las diversas actividades previstas en el marco de este proyecto.

En Marchena, a 19 de mayo de 2000.



## 1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El mantenimiento de ecosistemas, el aprovechamiento ordenado de los recursos y la integración del habitante con el medio, se propone como un proyecto de carácter sectorial a implantar en los municipios de la provincia de Sevilla, y más concretamente, en Marchena.

La creación de la *Casa del Río* en esta localidad constituye una oportunidad clara de organizar una oferta turística propia, se generarían espacios de ocio singulares con grandes posibilidades educativo-científicas y lúdicas. Este proyecto tendrá en cuenta las directrices relacionadas con la planificación urbanística del término, y las diferentes planificaciones sectoriales que se vean afectadas (agua, patrimonio, carreteras, agricultura, etc.).



## 2.- CONTENIDO.

El planteamiento del Proyecto a realizar en el municipio se desarrolla en dos fases:

Una **primera etapa**, en la que se creará un centro innovador referido a los estudios del río, donde se alojarán la ***Casa del Río Corbones*** propiamente dicha, y un **Centro de Estudios del Río**, que se consolidará como centro pionero, y dejará al municipio de Marchena en una posición de privilegio en el cumplimiento de la nueva normativa Europea en materia de gestión de cuencas fluviales (*Propuesta de Directiva del Consejo por la que se establece un Marco Comunitario de Actuación en el Ámbito de la Política de Aguas*).

Para esta primera etapa se deberá contar con edificaciones cedidas por el Ayuntamiento; los conocimientos requeridos para la puesta en marcha del proyecto serán aportados por el Grupo TAR, el cual estará encargado de la selección de los recursos humanos entre el personal cualificado del municipio de Marchena.

La construcción de un centro de estas características, nos permite poseer una herramienta novedosa en materia de gestión adecuada de cuencas fluviales, ofreciendo una oportunidad de desarrollo sostenible hasta ahora desconocida en nuestro ámbito. Al crear un centro de esta magnitud, estaríamos en un buen momento para generar perspectivas de empleos, cualificando personal, así como de atraer financiación de las distintas administraciones, que nos permitirían continuar con la segunda fase del proyecto, consolidando este enclave como emblema en el estudio integral de los recursos hídricos. De esta *Casa del Río* surgirá una red interna de comunicación de datos permitiendo la instauración de un Centro de Intercalibración de estudios hidrobiológicos a nivel nacional e internacional.

En la **segunda etapa**, una vez puesta en marcha la fase inicial del proyecto, y atendiendo a las posibilidades de desarrollo antes planteadas, se crearía un **Centro de ocio y estudios medio ambientales del río** que daría respuesta al efecto dinamizador



que crea el control sobre las cuencas fluviales, ya que al mejorar la calidad de las aguas se contribuye a su uso para el recreo y el baño. El aumento de la calidad ecológica de estos hábitats acuáticos, permitirá que se constituyan como centros de interés por turistas, lugareños y segmentos de demanda del mundo científico.

Entre el *Centro de ocio* y la *Casa del Río*, se realizará un **paseo fluvial** que conecte ambos puntos, uniendo ciencia y ocio en un mismo espacio.

## **PRIMERA FASE ⇒**

Para la localización de la *Casa del Río* se hace necesario una zona tal que por sus características, cercanía al río, cómodo acceso y adecuadas infraestructuras, permitiera la ubicación de dicho centro.

## ***LA CASA DEL RÍO***

### ***1.- Justificación***

La importancia de la realización de estudios y trabajos que nos ayuden a comprender y a valorar los recursos naturales con los que cuenta nuestra comunidad autónoma quedan excluidos de toda duda. Sin embargo, de mayor o igual relevancia es la concienciación social en la importancia de preservar estos recursos. Por ello, la divulgación de todos aquellos estudios relacionados con el medio natural nos ayudarían a fomentar un espíritu de sostenibilidad en nuestra sociedad.

En este sentido, la implantación de la *Casa del Río* puede ser un instrumento para la difusión de los valores ecológicos de nuestros ríos, de las posibilidades de desarrollo sostenible que estos pueden otorgar, y para la generación de una conciencia de preservación de nuestras riberas, tanto en la población autóctona como de los visitantes que acudan a ellos.



## 2.- *Objetivos.*

- Puesta en valor de nuestros ríos, tanto por su importancia ecológica como de los valores culturales a los que tradicionalmente han venido asociados.
- Generación de una conciencia ecológica y de conservación de nuestros ríos.
- Recuperación de antiguos usos tradicionales de nuestros ríos.
- Aumentar la oferta de productos turístico-ambientales de la comarca.
- Creación de nuevos hitos que faciliten el dispersamiento de la oferta turística asociada al Río Corbones.

## 3.- *Descripción del proyecto.*

Esta primera fase del proyecto se vertebra mediante dos actuaciones fundamentales:

- Creación de un **Centro de Interpretación del Río**, y de una red de intercalibración de estudios hidrobiológicos.
- Creación del **Centro de Estudios del Río**.

## **SEGUNDA FASE ⇒**

Una vez puesta en explotación la *Casa del Río*, comenzaría la segunda fase del proyecto, antes expuesta, y que consistirá en la creación de un centro de ocio, que atienda tanto a turistas, como demandas del sector científico y educativo, posibilitando generar economías en el municipio. Además de este centro se creará un paseo fluvial que conecte la *Casa del Río* con este enclave.

Se propone un **Centro de ocio y educación ambiental del río**, donde se combinen alojamiento, actividades de ocio, científicas y educativas, dando como resultado un hito emblemático de buen uso y aprovechamiento sostenible del río



Corbones, hasta ahora desconocido en el contexto autonómico.

### **1.- Objetivos**

- Mejora de los conocimientos sobre nuestros ríos
- Generación de economías en el municipio

### **2.- Descripción del proyecto**

El proyecto consistiría en la creación de un centro de ocio y educación ambiental.

Se buscará una sede municipal que por su ubicación geográfica y su buena accesibilidad por carretera, representen una oportunidad de desarrollo para este río.

Constaría de:

- Un centro con múltiples edificios en los que se podrían diseñar diferentes opciones de alojamiento (hotel, apartamentos, cabañas, área de acampada, aula de la naturaleza), restauración, así como habilitar alguno mayor, para conferencias y congresos.
- El río sería el principal atractivo donde se podrían realizar diferentes actividades relacionadas con la naturaleza y siempre con un objetivo de sostenibilidad de trasfondo: educación ambiental, observación de fauna, foros de investigación, descenso del río a pie (disfrute del agua), descenso en canoas, rutas por la zona.
- Museo del agua que nos introduzca a la importancia del agua en la vida de los ecosistemas naturales y del hombre.

Este proyecto permitirá crear actuaciones empresariales vinculadas a la oferta de actividades complementarias, rehabilitación de patrimonio, o creación de escuelas taller.



## ***PASEO FLUVIAL EN EL RÍO CORBONES***

El diseño de un **paseo fluvial** educaría al visitante en el buen uso y aprovechamiento óptimo de los recursos de los espacios ribereños. Transcurriría desde la *Casa del Río* hasta su llegada al *Centro de Ocio y educación ambiental del Río*, ayudando a enfrentarse a la problemática medioambiental del entorno ribereño, generando beneficios formativos y económicos, y recuperando el dominio de uso público del río.

### ***1.- Objetivos***

- Recuperación de los espacios ribereños
- Delimitación de las zonas de tránsito para los visitantes
- Generación de economías en el municipio.

### ***2.- Descripción del proyecto.***

El proyecto constaría de las siguientes fases:

- Recuperación del dominio de uso público del río.
- Regeneración y ampliación del bosque galería en los terrenos de nueva adquisición.
- Establecimiento de un itinerario bien diseñado por el que se podría transitar tanto a pie como en BTT (Bicicletas Todo Terreno). Este itinerario aprovecharía los ya existentes (minimización de impactos) y se alejaría de las zonas más frágiles por la existencia de especies faunísticas.
- Ubicación de diferentes puestos de pesca, descansaderos, observatorios de fauna, y diseño de un **Itinerario interpretativo del agua**, que mostraría los usos tradicionales del agua por parte del hombre. Este itinerario interpretativo tendría su punto de partida en la *Casa del Río*, donde se alojará un museo en uno de sus edificios que servirá de introducción al mismo. En la ribera se instalarán una





serie de equipamientos: Paneles informativos y Herramientas tradicionales de aprovechamiento del agua por parte del hombre (Fuentes, Molinos, Noria, etc.), concluyendo en el *Centro de Ocio y educación ambiental del Río*.

El proyecto se acogería a financiación pública, con la creación de escuelas taller (Recuperación vegetal, monitores ambientales, guías turísticos), y permitiría crear empresas de actividades complementarias (alquiler de bicicletas, visitas guiadas interpretativas).

